

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

42942 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/18/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Ex Caballero Legionario don Antonio Jesús López Navarro, con fecha de nacimiento 26 de febrero de 1983, con DNI 48.571.545-F, con último domicilio conocido en calle La Rosa, n.º 2, CP 03650 Pinoso (Alicante).

Almería, 7 de diciembre de 2010.- El Secretario Relator.

ID: A100090117-1